406

ESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO Nº 8131.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LOS SUELDOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

Asunción, Noviembre 24 de 1951.-

466.-

De conformidad a la Ley de Presupuesto General de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Autorízase a la Dirección del Tesoro, a proceder al pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, correspondientes al mes de Noviembre del corriente año.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

D/C.